



Murcia, a 7 de julio de 2020

Exp. 3/20

REUNIDOS

De una parte D. Víctor Martínez Muñoz, en calidad de Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, actuando en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2019, y

De otra, D. , con NIF nº , actuando en representación, como administrador único, de la sociedad mercantil OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L, con C.I.F. nº: B-73.828.188 y domicilio social en Pza. Juan Carlos I, 8, 30833, Sangonera La Verde (Murcia), según consta en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 18 de noviembre de 2019, se aprueba el inicio del expediente de contratación de servicios denominado **“OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. ALHAMA DE MURCIA”**, con un presupuesto neto de 124.793,39 euros, más 26.206,61 euros correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de 151.000,00 euros.
2. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente de fecha 4 de diciembre de 2019, previo informe favorable de la Intervención Delegada, se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas y se autoriza el gasto al que asciende la presente licitación con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.00.442D.631.00, proyecto de inversión 44949, financiado con cargo al fondo FEADER en un 63 % y el 37% restante a cargo de la CARM, con cargo al ejercicio 2020, CPV-45216100-5.
3. Previa la tramitación del correspondiente procedimiento que, en este caso, ha contado con la suspensión de plazos administrativos establecido por el RD 463/2020, la adjudicación del contrato ha sido acordada por Orden de fecha 6 de julio de 2020 a favor de la mercantil OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.

07.07.2020 14:24:26

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11457d00-d046-06e-d127-005056966280





CLÁUSULAS

Primera.- La mercantil OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L., con C.I.F. nº: B-73.828.188, se compromete a la realización del contrato "OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. ALHAMA DE MURCIA", con estricta sujeción al Proyecto, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados para esta contratación y a las mejoras ofrecidas en fase de adjudicación y que han sido determinantes de la adjudicación a su favor, como son:

-Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales y técnicas constructivas:

Cubierta: Mejora estructural de la cubierta incrementando la pendiente del 4 al 8%.

Pilares: Empesillado de 4 pilares centrales, mediante ángulos y pletinas de hierro reforzadas y enlucidos con mortero hidrófugo y malla de PVC.

-Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados interiores:

Falso techo: Sustitución de falso techo de escayola lisa por escayola desmontable con perfilería.

Cerramiento interior: Sustitución de aislamiento 50mm por 80mm espesor con su material de agarre correspondiente.

Divisiones interiores: Sustitución de pavés en zona duchas-vestuario masculino y femenino por cristal traslúcido de seguridad.

Revestimiento interior: Restauración de paramentos con humedades con impermeabilizante hidrófugo e incoloro.

Alicatado: Sustitución en aseos, vestuarios y cocina de azulejo 20x20cm por 30x40cm.

Carpintería interior: Mejora de recercados y tapajuntas en DM y lacado de puertas en color verde RAL 6005. -- Mejora manivelas puertas interiores de latón con manivelas de acero con placa de protección. -- Mejora la carpintería de funcionamiento del centro, mejorando las condiciones de habitabilidad del mismo.

Señalización: Mejora la instalación de rótulos de las dependencias interiores del centro.

Aseos: Colocación de gresite antideslizante en interior duchas --- lavabos con semipedestal - -- mamparas en duchas --- mejora espejo 80x80 por 120x100 encastrado en pared --- sustitución de dispensador de papel por secamanos eléctrico --- mejora ventilación de aseos con ventilador con caudal de más de 80m3/h ultrasilencioso. --- colocación de alfombra antideslizante en salida duchas.

-Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados exteriores:

Fachada: Sustitución pintura acrílica plástica por revestimiento pétreo -- Mejora de grietas de paramentos verticales con malla PVC y un impermeabilizante hidrófugo e incoloro -- Instalación con canalones de aluminio lacado y sistema especial de sujeción a la cornisa a corta distancia a prueba de peso de nieve y hielo --- Colocación de bajantes de aluminio.

Cerramiento: Colocación de vierteaguas de piedra caliza en ventanas y portales de puertas en sustitución de vierteaguas de piedra artificial.

Ventanas: Añade colocación de cierre de seguridad en todas las ventanas. -- Sustitución de persianas de PVC por persianas de aluminio.





Puertas exteriores: Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de aluminio en lamas con cierre de seguridad FAC.

Protección exterior: Sustitución de garras en rejas del centro de 12cm por 20cm – colocación de barrotes de 16mm de hierro cuadrado en vez de varilla lisa.

Exteriores: Mejora de formación de tramo de acera de 3x2m en puerta de entrada al centro con bordillos y adoquines.

-Mejoras en las instalaciones, equipos técnicos y elementos para la prevención de riesgos laborales en las instalaciones:

Fontanería: Colocación de estructura metálica para captador solar térmico --- mejora la toma de agua en exterior del centro --- Mejora termo eléctrico de proyecto con tiempo de calentamiento 153min en vez de 268min.

Seguridad: mejora la seguridad mediante detector de humos en interior del centro; sensores exteriores de alarma por movimiento; cámaras disuasorias en exterior del centro.

PRL: Colocación de botiquines en el interior del centro --- mejora la señalización de evacuación – mejora la señalización extintores y botiquines.

Gestión de residuos: Presentará certificado de retirada de escombros a vertedero homologado.

Saneamiento: Vaciado de fosa séptica existente para puesta en marcha de nueva instalación.

Instalación eléctrica: Colocación de reloj digital programable por secciones – Mejora la distribución de puntos de luz y TV – mejora la capacidad de los complementos eléctricos refrigeradores y de rápido cocinado.

Refrigeración: Mejora la capacidad de climatización en 3500 Frigorías – Mejora la potencia de climatización en despacho y cocina. Mejora preinstalación AA en vestuarios.

Señalización: Mejora la señalización de la fachada principal --- mejora la señalización alegórica al buen uso de las instalaciones.

Segunda.- El precio del presente contrato asciende a la cantidad de 100.084,30 euros más 21.017,70 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO DOS EUROS (121.102,00 euros), que serán abonados al adjudicatario mediante certificaciones mensuales de los trabajos realmente ejecutados.

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo, o que deberá producirse en el plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha del presente contrato.

Cuarta.- El plazo de garantía será de un (1) año, a partir de la fecha de entrega y recepción de la obra.

Quinta.- Para responder del cumplimiento de sus obligaciones, la adjudicataria ha constituido garantía definitiva, por importe 6.239,67 euros, mediante aval, según acredita mediante resguardo de la Caja de Depósitos nº: CARM/2020/1000000937 y fecha de 29 de junio de 2020

Sexta.- Si por causas imputables a la adjudicataria se incurriese en mora respecto al cumplimiento del plazo total de ejecución de los trabajos, se podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el artículo 192 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en concordancia con lo que determine, en su caso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.





Séptima.- La legislación aplicable a este contrato es la Ley 9/2017, de 8 de febrero, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la Ley, así como, en lo que pudiera afectarle, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Octava.- Se garantiza, por parte de la adjudicataria, el cumplimiento estricto de todo lo ofertado por ella en esta licitación y la absoluta confidencialidad de datos e informaciones que, siendo propiedad de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente deban ser manejadas por el personal de dicha empresa en el ejercicio de las actividades objeto del presente contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, para lo cual firma el documento adjunto de confidencialidad de datos.

Para la debida constancia de todo lo convenido, el presente contrato, que se extiende por duplicado y a un solo efecto, se firma por ambas partes en el lugar y fecha al principio señalados.

EL SECRETARIO GENERAL

EL CONTRATISTA

Firmado por
(R: B73828188) el día
07/07/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL
07.07.2020 14:24:28

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11d5760d-c09d-481e-d127-0050569b6280

